



EXP-UNC:0006347/2010

VISTO

La RD 176/10 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **Neurofisiología y Psicofisiología**; y

CONSIDERANDO

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta obrante en expediente (f. 21).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Lucas Gerardo NARAMBUENA, DNI: 32.779.167
- José Ignacio HERNANDEZ, DNI: 33.814.049
- Belén del Valle VERA, DNI: 34.839.467
- Marcelo Eduardo PIÑEYRO, DNI: 34.559.377
- Andrea Daniela ROBLES, DNI: 34.801.699
- Ananda Sofía ROSSO, DNI: 35.473.355
- Yanina Noelia MICHELINI, DNI: 35.083.251
- Mauricio MONSO, DNI: 33.814.169
- Adonay Elio ALAMINOS, DNI: 34.316.208
- Horacio Marcelo AVACA, DNI: 32.786.111

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0006347/2010

Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 143

LIC. ... OMIAN
SE ... DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
...
FACULTAD DE PSICOLOGIA